

REGLAMENTO INTERLIGAS POR EQUIPOS 2025



TABLA DE CONTENIDO

1	TÍTULO	3
2	PARTICIPANTES	3
3	INSCRIPCIONES.....	3
4	RETIROS	5
5	CUPOS POR LIGA	5
6	SISTEMA DE JUEGO	5
7	SISTEMA DE COMPETENCIA.....	6
8	ALINEACIONES.....	9
9	DESEMPATES EN EL ROUND ROBIN.....	9
10	SIEMBRAS	10
11	ORDEN DE MÉRITOS PARA LAS SIEMBRAS	10
12	SORTEOS EN EL ROUND ROBIN	10
13	CAPITANES	11
14	UNIFORMES Y PRESENTACIÓN DE EQUIPOS.....	11
15	PREMIACIÓN	12
16	REQUERIMIENTOS ORGANIZATIVOS.....	14
16.1	Hospitalidad	14
16.2	Campos de juego.....	15
16.3	Delegado FCT.....	15
16.4	Jueces.....	15
16.5	Caddie.....	15
16.6	Fisioterapeuta	15
16.6	Medico	16
16.7	Pelotas.....	16
16.8	Encordado	17
16.9	Programación	17

TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS 2025

1 TÍTULO

El torneo por equipos en la rama masculina y femenina de las categorías hasta 12, 14, 16 y 18 años en el año 2025, se denominará **TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS - RISARALDA 2025**.

El **TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS - RISARALDA 2025** se llevará a cabo:

LIGA ORGANIZADORA	CIUDAD	CLUB O SEDE	DIAS
Liga Risaraldense de Tenis	Pereira	Club Campestre de Pereira	Lunes 16 de junio a viernes 20 de junio

2 PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Tenis (FCT) que cuenten con reconocimiento deportivo vigente, o aquellas que se encuentren en trámite para obtenerlo, en cuyo caso la FCT evaluará su participación.

3 INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán realizarse hasta veintiún (21) días antes de la fecha de inicio del torneo, es decir, hasta el lunes 26 de mayo de 2025 (inclusive).

La lista de jugadores inscritos será publicada el día martes 27 de mayo. A partir de esa fecha, las Ligas contarán con un plazo de tres (3) días hábiles para informar a la Federación Colombiana de Tenis (FCT) cualquier salvedad u observación. La FCT, a su vez, dispondrá de cuatro (4) días hábiles para emitir una respuesta. La decisión tomada por la FCT será definitiva y no admitirá recurso adicional.

Las inscripciones deberán efectuarse a través de un formulario en línea, cuyo enlace será enviado por el Departamento Técnico a cada una de las Ligas participantes.

Cada Liga debe pagar, antes del Congreso Técnico, la suma de ciento noventa mil pesos (\$190.000) por jugador inscrito, autorizados en este reglamento, en la cuenta bancaria que suministrará la Organización.

Todos los jugadores y capitanes deben estar registrados y afiliados a la Federación Colombiana de Tenis (FCT) y contar con el Carné Nacional vigente.

Parágrafo: Para que un jugador que ha cambiado su registro pueda representar a su nueva Liga se requiere que haya solicitado formalmente ante la Federación, el cambio de Liga a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

En el evento en que no se cumplan el requisito antes referido, el jugador solamente podrá participar por la Liga a la cual pertenecía antes del 31 de diciembre de 2024.

En el caso de solicitudes presentadas oportunamente, el jugador debe cumplir, adicionalmente, con uno (1) de los siguientes requisitos para que la Federación Colombiana de Tenis (FCT) acepte su cambio:

- a) Haber nacido en el departamento que representará (enviar documento); o
- b) Haber vivido en el departamento que representará, por más de tres (3) años.; o
- c) Estudiar presencialmente en el Departamento, por lo menos, desde dos (2) meses antes del 31 de diciembre de 2024 (enviar certificación del colegio); o
- d) Ser socio, por lo menos, desde dos (2) meses antes al 31 de diciembre de 2024, de un Club del Departamento afiliado a la Liga a representar (enviar certificado del club); o
- e) Entrenar habitualmente en el último año en una Academia o Club de la Liga del Departamento a representar antes del 31 de diciembre de 2024 (certificación de la Liga).

Esta información debe ser corroborada por la liga que relaciona al jugador en el equipo de Interligas. En caso de comprobarse que la información es falsa o no concuerda con la realidad, el jugador será sancionado por la Federación

Colombiana de Tenis (FCT) por seis (6) meses y no se permitirá su participación en el Torneo Nacional Interligas por Equipos. Y la liga sancionada retirándole la realización de un torneo grado 1, 2 o 3.

4 RETIROS

La fecha límite para poder realizar cambios y retiros de la nómina inicial de cada Liga será **el jueves 5 de junio de 2025, antes de las 5:00 p.m.**

5 CUPOS POR LIGA

Cada Liga podrá inscribir, por cada categoría y rama, un equipo de mínimo dos (2) y máximo tres (3) jugadores más un (1) Capitán.

Parágrafo: En el **TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS 2025**, ningún jugador podrá competir, ni en sencillos ni en dobles, en una categoría diferente a la que por su año de nacimiento le corresponda.

AÑO DE NACIMIENTO	CATEGORÍA
2013 – 2014 – 2015	12 años
2011 -2012	14 años
2009 – 2010	16 años
2007 -2008	18 años

Nota: Todas las Ligas deberán enviar al Departamento Técnico de la Federación, antes del jueves 5 de junio de 2025, la carta del delegado que los representará, que estará en el Congreso Técnico y solo de esta manera podrá tener voz y voto. De lo contrario, no podrán ingresar al Congreso Técnico.

6 SISTEMA DE JUEGO

Round Robin 12 y 14 años Serie A y B: Los partidos de Round Robin se jugarán al mejor de tres (3) sets todos con tie break con NO-AD

Round Robin 16 y 18 años Serie A y B: Los partidos de Round Robin se jugarán al mejor de tres (3) sets todos con tie break y ventajas.

Eliminación Directa

Los partidos de sencillos de eliminación sencilla de Interligas **serie A y serie B**, se jugarán al mejor de tres (3) sets todos con tie break y ventajas.

Cuadro de Dobles

Los partidos de dobles se jugarán a dos sets con el sistema de NO-AD y, en caso de empate 1-1 en sets, se definirá con un match tie break.

A partir de semifinales, si una serie está definida 2-0, solo se jugará el partido de dobles si ambos equipos están de acuerdo en hacerlo y si hay disponibilidad de campos.

El Referee podrá cambiar el formato de juego si lo considera necesario para poder terminar el evento, ya sea porque se ha visto retrasado por el clima u otro aspecto que está fuera de control, previa autorización de la Federación Colombiana de Tenis (FCT).

7 SISTEMA DE COMPETENCIA

El Torneo Interligas, en cada una de las categorías y ramas, se dividirá en Interligas A y en Interligas B, de acuerdo con los siguientes parámetros:

La Serie A estará conformado por la mitad de los equipos inscritos con mejor ranking. El ranking del equipo será el resultado de la sumatoria de los rankings individuales de los jugadores 1 y 2 de cada Liga en cada categoría del Circuito Nacional Juvenil. No se tendrá en cuenta el ranking del jugador 3, salvo lo previsto en el numeral 10 de este Reglamento.

Si el número de equipos es impar, el Interligas A estará conformado por la mayor cantidad de equipos. Ejemplo: de un total de nueve (9) equipos, cinco (5) integrarán Interligas A y cuatro (4) integrarán Interligas B.

En caso de empate de ranking entre dos o más equipos, se deberán tener en cuenta los criterios de desempate consignados en el numeral 10 de este Reglamento.

La Comisión Técnica de la Federación podrá otorgar (1) Wild Card a un equipo de Interligas B para disputar Interligas A. En caso de que el Wild Card sea concedido, el último equipo que haya ingresado a Interligas A, tendrá la

potestad de permanecer en Interligas A o de competir en Interligas B., según lo indique.

En caso que una categoría tengo solo seis (6) equipos o menos, todos jugaran seria A.

El ranking a tomar para definir los equipos de la seria A o B, será el de la semana del 2 de junio de 2025, este ranking corresponderá exclusivamente al ranking nacional juvenil.

El **TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS – RISARALDA 2025** se jugará con el sistema de ROUND ROBIN, conformando los grupos de acuerdo con el número de equipos participantes, de la siguiente forma:

10 equipos: dos (2) grupos de tres (3) equipos; un (1) grupo de cuatro (4) equipos.

En este evento, pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los ganadores de cada grupo más el mejor segundo equipo de todo el Round Robín (para determinar el mejor segundo, diríjase al numeral 9 de este Reglamento). La posición de cada equipo en el cuadro final se determinará de acuerdo con su ranking, sembrando a los dos (2) primeros.

9 equipos: tres (3) grupos de tres (3) equipos.

Pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los ganadores de cada grupo más el mejor segundo equipo de todo el Round Robín (para determinar el mejor segundo, diríjase al numeral 9 de este Reglamento). La posición de cada equipo en el cuadro final se determinará de acuerdo con su ranking, sembrando a los dos (2) primeros y teniendo en cuenta que el mejor segundo no podrá enfrentarse de nuevo con el primero de su grupo en la fase de eliminación sencilla.

8 equipos: dos (2) grupos de cuatro (4) equipos.

Pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los dos (2) primeros equipos de cada grupo. La posición de cada equipo en el cuadro final será cruzada, es decir, el ganador de un grupo con el segundo del otro grupo y viceversa.

7 equipos: un (1) grupo de cuatro (4) equipos; un (1) grupo de tres (3) equipos.

Pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los dos (2) primeros equipos de cada grupo. La posición de cada equipo en el cuadro final será cruzada, es decir, el ganador de un grupo con el segundo del otro grupo y viceversa.

Equipos: dos (2) grupos de tres (3) equipos.

Pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los dos (2) primeros equipos de cada grupo. La posición de cada equipo en el cuadro final será cruzada, es decir, el ganador de un grupo con el segundo del otro grupo y viceversa.

En el caso de haber cinco (5) equipos o menos en una categoría, se jugará un solo grupo de Round Robín (todos contra todos) y su posición final será el resultado de dichos enfrentamientos.

Parágrafo: Serie A: Dado el caso en que existan dos (2) grupos de 3 equipos (6 equipos) se programara un día adicional de competencia por quinto y sexto lugar entre los equipos que ocupen el tercer puesto en su respectivo grupo. En este evento el ganador tendrá una bonificación adicional de 50 puntos para cada jugador, siempre y cuando el deportista juegue esta última confrontación.

Serie A: Dado el caso en que existan tres grupos de 3 equipos (9 equipos) a criterio de la organización, se programara un día adicional de competencia por quinto y sexto lugar entre los equipos que ocupen el segundo puesto en su respectivo grupo y que no clasificaron al cuadro principal. En este evento el ganador tendrá una bonificación adicional de 50 puntos para cada jugador, siempre y cuando el deportista juegue esta última confrontación.

Orden de las confrontaciones: Para cada confrontación habrá un campo de competencias, que se jugará en el siguiente orden:

- **Primer partido:** jugadores número 2 de cada Liga.
- **Segundo partido:** jugadores número 1 de cada Liga.
- **Tercer partido:** confrontación de dobles.

En circunstancias extraordinarias, si hubiese disponibilidad de campos, y la programación se encuentra atrasada, se podrán jugar los dos partidos de

sencillos de manera simultánea. En este evento, el equipo podrá inscribir otro Capitán.

Parágrafo: Cuando por cualquier circunstancia un jugador se retire de un partido en una confrontación, no podrá jugar ningún partido restante de la misma confrontación o de las confrontaciones siguientes a menos que el retiro se dé por una circunstancia de salud certificada por el equipo de salud del Torneo en donde se indique que está en condiciones de jugar una próxima confrontación en el mismo día o en los días siguientes. En cualquier caso, la decisión la tomará el Referee junto con la organización, quien valorará el informe del equipo de salud a servicio del Torneo.

8 ALINEACIONES

Cada jugador integrante de un equipo solo podrá ser movido un puesto en orden ascendente, de acuerdo con el orden de méritos inicial. Es decir, en caso de que el jugador número 2 juegue como jugador número 1, automáticamente el segundo sencillo lo jugará el jugador número 3. En esta ocasión, el jugador número 1 solo podrá participar en la modalidad de dobles.

Si un equipo tiene solo dos jugadores inscritos en una categoría específica, no podrá cambiar el orden.

Si un capitán no entrega su nómina 30 minutos antes de empezar la categoría, ese día deberá jugar con sus jugadores número 1 y 2 inscritos inicialmente. Para el partido de dobles, tendrá 20 minutos para armar su equipo de dobles luego de terminado el segundo partido de sencillos. Sino reporta su equipo oportunamente, deberá jugar dobles con sus jugadores 1 y 2.

Nota: En caso de que algún equipo cometa una equivocación en su alineación, perderá el partido donde incurrió en el error.

9 DESEMPATES EN EL ROUND ROBIN

Los resultados del Round Robin se determinarán de la siguiente manera:

Si dos (2) equipos están empatados, se define a favor del equipo ganador del encuentro frente a frente.

Si tres (3) equipos se encuentran empatados, se define de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 1** Porcentaje de partidos ganados sobre los jugados.
- 2** Porcentaje de sets ganados sobre los jugados.
- 3** Porcentaje de games ganados sobre los jugados.
- 4** Sorteo

Nota: Una vez que se pasa a desempates entre tres (3) equipos, al quedar solo dos (2) equipos; se define entre el frente a frente.

Cuando haya tres (3) grupos y se debe escoger el mejor segundo al cuadro final, el parámetro para definir el equipo clasificado será el porcentaje de games ganados de los jugados; si el empate persiste, se realizará un sorteo.

10 SIEMBRAS

La sumatoria del ranking de los dos (2) primeros jugadores de cada equipo determinarán las siembras para el sorteo del cuadro de Round Robin, así como la ubicación en el cuadro de eliminación sencilla.

En caso de empate entre dos (2) o más Ligas, por igualdad en la sumatoria de ranking, para determinar las siembras, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- 1.** Mejor ranking del jugador número 3
- 2.** Mejor ranking del jugador número 1
- 3.** Sorteo

Nota: Se tendrá en cuenta el último ranking generado por la Federación Colombiana de Tenis (FCT) antes del inicio del torneo.

11 ORDEN DE MÉRITOS PARA LAS SIEMBRAS

La selección de las cabezas de serie se realizará tomando en consideración ambos jugadores con ranking juvenil nacional actual de la categoría (combinado).

12 SORTEOS EN EL ROUND ROBIN

Las primeras siembras se ubicarán como primeras cabezas de serie en la línea número 1 de cada cuadro; mientras que las siguientes cabezas de serie se

sortearán en la línea número 2 de cada cuadro. Los otros equipos se sortearán hasta completar los cuadros.

13 CAPITANES

Cada equipo podrá tener un Capitán dentro del campo de juego, y solamente en los cambios de lado, cuando haya descanso, podrá brindar asesoría a sus jugadores. Un jugador del equipo puede hacer de Capitán, pero debe estar inscrito previamente para esta función (la inscripción previa se puede realizar antes de una confrontación)

Es requisito indispensable que los capitanes que asistan al Torneo Interligas deben estar registrados y activos ante la Federación con Carné Nacional vigente.

14 UNIFORMES Y PRESENTACIÓN DE EQUIPOS

Todos los equipos deberán estar uniformados tanto para la competencia como para el desfile inaugural y la premiación; de igual manera, deberán llevar la bandera de su Liga la cual podrán utilizar en el desfile y en los campos de competencia.

CAMISETA:

En las camisetas de competencia se deberá llevar el nombre de su Liga (**ESPALDA**), con letra preferiblemente **Arial Black**, ejemplo **"Guajira"** en la parte superior

Logo de la Liga: Podrá ir en la parte frontal (LADO IZQUIERDO) de la camiseta, el cual no podrá **exceder los 64 cm²**.

Alcaldía, Gobernaciones, Institutos deportivos: podrán llevar su logo en la parte frontal (Pecho lado derecho) el cual no puede exceder 26 cm².

Patrocinadores Comerciales: el logo podrá ser puesto en cada una de las dos (2) mangas y no podrá exceder los 39 cm² cada uno.

GORRAS:

Solo se podrá utilizar un logotipo estándar de fabricante o un logo tipo de su liga, el cual puede contener escritura y no debe exceder cuatro (4) pulgadas cuadradas (26 cm²) de tamaño.

FALDAS Y/O PANTALONETAS

Logo Fabricante: Dos (2) logotipos estándar de fabricante únicamente, ninguno de los cuales excederá dos (2) pulgadas cuadradas (13 cm²) de tamaño o un logotipo estándar de fabricante que no excederá cuatro (4) pulgadas cuadradas (26 cm²).

Logo Liga: En caso de utilizar el logo de la Liga, solo se podrá un logo de fabricante. Esto quiere decir que cada uno de los logos no excederá los tamaños establecidos (13 cm²) cada uno.

Es de carácter obligatorio jugar con el uniforme proporcionado por su Liga y usar su indumentaria adecuadamente como se menciona anteriormente. No serán válidos uniformes que no cumplan con estas especificaciones; en caso de incurrir en esta penalidad, los jugadores serán penalizados de acuerdo con el sistema de penalidad de puntos de suspensión a nivel individual. Para evitar este tipo de sanciones, el jugador podrá realizar su competencia con ropa deportiva con las especificaciones del reglamento juvenil nacional vigente.

15 PREMIACIÓN

Se premiarán los tres (3) primeros puestos del Interligas A y los tres (3) primeros puestos del Interligas B. Por cada categoría y rama se premiará al equipo campeón (medalla de oro), subcampeón (medalla de plata) y tercero (medalla de bronce). El tercer puesto en cada categoría corresponderá al equipo que haya perdido con el campeón en la ronda de semifinales.

Al final, se entregarán trofeos a las Ligas que finalicen en el primer, segundo y tercer lugar de la tabla general, que se definirá de acuerdo con la sumatoria de los puntos obtenidos en Interligas A y en Interligas B.

La siguiente es la tabla de puntos para los equipos:

PUNTAJE DEFINICIÓN DE TABLA GENERAL		
POSICIÓN	SERIE A	SERIE B
Campeón	50	23
Subcampeón	30	14
Tercero	18	8
Cuarto	10	5
Segundo del RR que no clasifica	5	3
Tercero o cuarto del RR que no clasifica	2	1
Equipo que no gane confrontación de RR	1	1

En el caso de grupos de (3) tres equipos en el sistema de Round Robín, si el tercer equipo no ganó alguna confrontación, recibirá solo un (1) punto.

En caso de haber solo cinco (5) equipos, la puntuación se determinará de la siguiente manera de acuerdo con su posición final:

- Primer puesto:** Puntos de campeón.
- Segundo puesto:** Puntos de subcampeón.
- Tercer Puesto:** Puntos de semifinalista.
- Cuarto Puesto:** Puntos de segundo de Round Robín.
- Quinto Puesto:** Puntos correspondientes a la ronda de

Tercero de Round Robín, si ha ganado al menos un partido; Caso contrario, obtendrá los puntos de tercero o cuarto sin ganar partido.

La siguiente es la tabla de puntos para el Ranking Nacional Combinado:

PUNTUACIÓN TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS – 2025		
POSICIÓN	SERIE A	SERIE B
Campeón	600	150
Subcampeón	420	105
Semifinal	300	75
2do de RR que no clasifiquen cuando haya 3 cuadros	180	45
3ro del RR ganando partido cuando haya 2 cuadros	150	24
3ro del RR ganando partido	105	12
4to del RR ganando partido	105	6
3 o 4 sin ganar partido	75	1

A los jugadores se les otorgará puntos en el ranking nacional en su categoría actual y superior.

En dobles, se concederá para el ranking nacional combinado, la relación o proporción de acuerdo con el Reglamento del Circuito Nacional Juvenil 2025.

NOTA: Cualquier jugador de un equipo para tener derecho al puntaje debe jugar al menos dos (2) partidos, siendo obligatorio como mínimo jugar uno (1) en sencillos. Caso contrario, no tendrá derecho al puntaje de la ronda alcanzada y le será otorgado puntaje de 4to del RR.

Para que un jugador de un equipo que clasifique a semifinales o final pueda obtener la totalidad de los puntos obtenidos por el lugar ocupado por el equipo, debe haber obtenido al menos, una (1) victoria en sencillos durante el torneo. De lo contrario, solo obtendrá la mitad de los puntos.

16 REQUERIMIENTOS ORGANIZATIVOS

16.1 Hospitalidad

Cada equipo será responsable de su alojamiento. La Organización enviará una lista de hoteles cercanos al evento para facilitar la concentración de los equipos.

16.2 Campos de juego

Mínimo veinte (20) campos de juego y dos (2) de práctica.

La **FCT** podrá autorizar la realización de un torneo con un número inferior de campos disponibles, atendiendo las características del torneo, la iluminación de los campos, el sistema de juego, el número de inscritos o de partidos por disputarse.

16.3 Delegado FCT

La Federación Colombiana de Tenis (FCT) designará un delegado Oficial, quien asistirá al evento Interligas en representación directa de la Federación. Este delegado, en calidad de autoridad institucional, acompañará el desarrollo del torneo y velará por el cumplimiento de los lineamientos establecidos, garantizando así el adecuado funcionamiento y el éxito del evento.

16.4 Jueces

En el Torneo Interligas, se asignará un juez de silla para cada partido de semifinal y final, tanto en la modalidad de sencillos como en dobles.

Durante las rondas previas, deberá designarse un supervisor de campo calificado por cada cuatro (4) canchas, y un juez adicional después de doce (12) canchas.

Todos los jueces, desde el Referee hasta los supervisores de campo, serán asignados directamente por la Federación Colombiana de Tenis (FCT).

16.5 Caddie

Cada partido de la modalidad de sencillos contará con un caddie desde el inicio hasta la finalización del torneo. En la modalidad de dobles, no se prestará servicio de caddie por parte de la organización.

16.6 Fisioterapeuta

El evento deberá contar con un mínimo de tres (3) fisioterapeutas profesionales, en función del número de jugadores y de canchas habilitadas.

Estos fisioterapeutas deberán estar presentes desde el inicio hasta la finalización del evento, prestando atención prioritaria en campo durante las confrontaciones y atendiendo exclusivamente a los jugadores que continúen en competencia.

16.6 Medico

El evento debe contar con un médico presencial o mínimo (Por llamada), en caso de que se requiera atención para algún jugador que presente problemas de salud. En situaciones de emergencia, el médico deberá poder llegar a la sede del evento en un tiempo no mayor a 10 minutos.

16.7 Pelotas

Se jugará con la pelota oficial del Circuito Nacional Juvenil Colombiano, marca Wilson®.

Para el Torneo Nacional Interligas por Equipos, el cambio de pelotas se realizará de la siguiente manera:

Sencillos:

Categorías 12, 14, 16 y 18 años: se utilizarán pelotas nuevas en cada partido

- Categorías 16 y 18 años – Sencillos: En caso de disputarse un tercer set, se utilizarán pelotas nuevas.

Dobles:

Categorías 12 y 14 años: El cambio de pelotas se realizará cada dos (2) partidos, a criterio del juez árbitro.

Categorías 16 y 18 años: Se efectuará cambio de pelotas en cada partido.

Si un equipo desea jugar con pelotas nuevas, podrá hacerlo, siempre que las ponga a disposición de la organización. En tal caso, se aplicará lo establecido en el Reglamento del Circuito Nacional Juvenil 2025.

16.8 Encordado

Se prestará el servicio de encordado dentro de la sede, como valor máximo \$18.000 (Postura)

16.9 Programación

El **Congreso Técnico** se llevará a cabo el domingo 15 de junio de 2025, a partir de las 3:30 p.m., en las instalaciones del Club Campestre de Pereira.

Ese mismo día, a las 6:00 p.m., se realizará la **ceremonia de inauguración del evento**.

El torneo se desarrollará durante cinco (5) días, desde el lunes 16 de junio hasta el viernes 20 de junio de 2025.

La **última confrontación** del día podrá programarse a más tardar para iniciar a las 7:00 p.m., salvo autorización expresa por parte de la Federación Colombiana de Tenis (FCT).

La programación de partidos del día siguiente se publicará cada tarde en el Club sede del evento y estará disponible para consulta de jugadores, capitanes y/o delegados.

Nota: Los aspectos no contemplados en este documento se regirán por lo establecido en el Reglamento Nacional del Circuito Nacional Juvenil 2025 y en el Reglamento de Competencias Internacionales de la ITF.

Para cualquier inquietud, los interesados podrán comunicarse con el Departamento Técnico de la Federación Colombiana de Tenis al correo: tecnico@fedecoltenis.com

El presente reglamento fue aprobado y expedido por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Tenis (FCT) en sesión del siete [07] de mayo del año 2025, y entra en vigencia a partir de su fecha de aprobación.